



No hay agenda que implique convocar a un extraordinario por nombramientos del Inai, señalan Armenta y Creel

Pese a la nueva orden de una jueza para que el Senado nombre a los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), no está contemplada la realización de un periodo extraordinario en el Congreso.

Así lo confirmaron los presidentes de ambas cámaras, Alejandro Armenta y Santiago Creel, quienes en conferencia de prensa conjunta señalaron que, hasta el momento, no tienen contemplada una agenda que implique la convocatoria de un extraordinario.



El presidente del Senado explicó que la notificación judicial la tiene que recibir la Junta de Coordinación Política y esta remitirla al pleno de la Comisión Permanente, para que haga las consultas respectivas.

“Nosotros somos respetuosos de la forma en la que el Poder Judicial remite su determinación y estaremos atentos. Hay una notificación del Poder Judicial hacia la Junta de Coordinación Política y, en tanto no proceda ésta, nosotros estaremos alerta para poder actuar”, declaró.

Y puntualizó que por ello hasta el momento no se contempla un extraordinario para el Senado: “En el caso concreto de que tengamos competencia y nos notifiquen a nosotros, tiene que haber dos terceras partes de los integrantes de la Comisión Permanente para que se pueda convocar a un periodo extraordinario”.

En el mismo sentido se expresó el diputado federal del PAN, Santiago Creel, quien señaló que de la agenda que dejaron pendiente de los trabajos conjuntos entre el Senado y la Cámara de Diputados no se avizora la posibilidad de un extraordinario: “No hay en este momento ningún tipo de plática o diálogo respecto a un extraordinario. No lo hay”, apuntó.

Durante la primera sesión de la Comisión Permanente, las bancadas de oposición demandaron que se nombre a los comisionados del Inai. El senador del Grupo Plural, Germán Martínez, dijo que ya no es la Jucopo, sino la Comisión Permanente la que, en uso de sus atribuciones debe convocar al Senado para que realice los nombramientos y reprochó el incumplimiento del senador Ricardo Monreal de todos los acuerdos.